

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

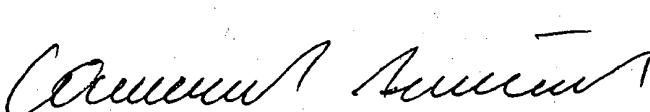
Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el certificado de existencia legal de la compañía THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION, con su respectiva traducción y reconocimiento de firma del traductor.

Atentamente,

Corral & Rosales


Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document:
2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the twelfth day of November, A.D. 2009
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0399970
9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock
Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWELFTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE THIRTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 1930.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

0278530 8304

091009594

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 7635325

DATE: 11-12-09
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, dey fe que el documento
anterior es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 26 NOV 2009
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en su capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. lleva el sello de la Oficina de Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el doceavo día de Noviembre, A.D. de 2009
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. Número: 0399970
9. Sello: SELLO DORADO
10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

- TRADUCCION -

DELAWARE
EL PRIMER ESTADO

Yo Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION" está debidamente formado bajo las leyes del Estado de Delaware y está en buenas condiciones y tiene existencia legal tal como consta en el sistema que muestra esta oficina, al doceavo día de Noviembre de 2009.

Y yo por la presente además certifico que la mencionada "THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION" fue constituida el treceavo día de Marzo, A.D. 1930.

Y yo por la presente además certifico que los impuestos anuales han sido pagados a la fecha.

Y yo por la presente adem's certifico que los reportes anuales han sido llenados a la fecha.

SELLO DORADO

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Mrs. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

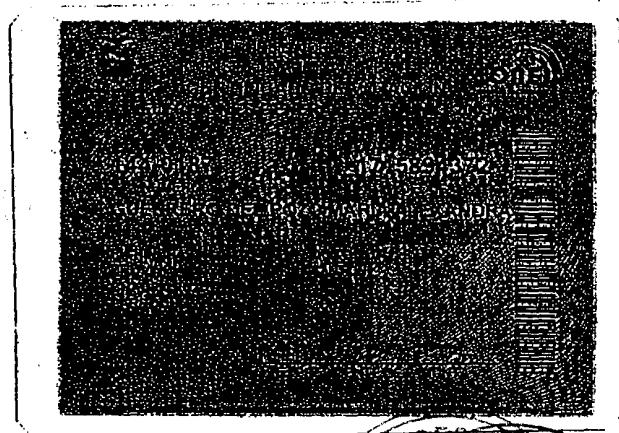
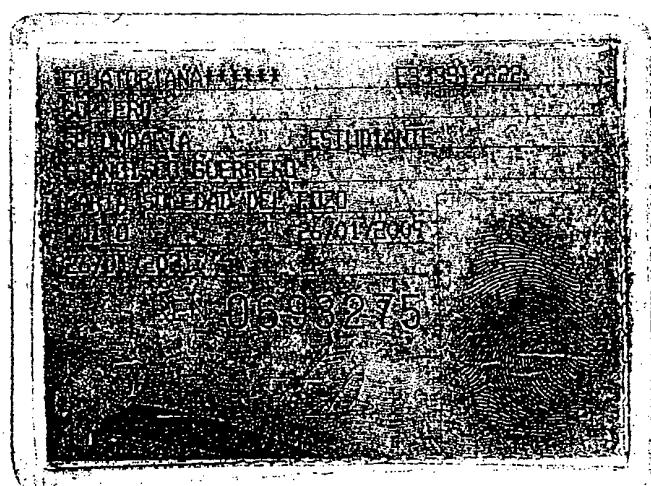
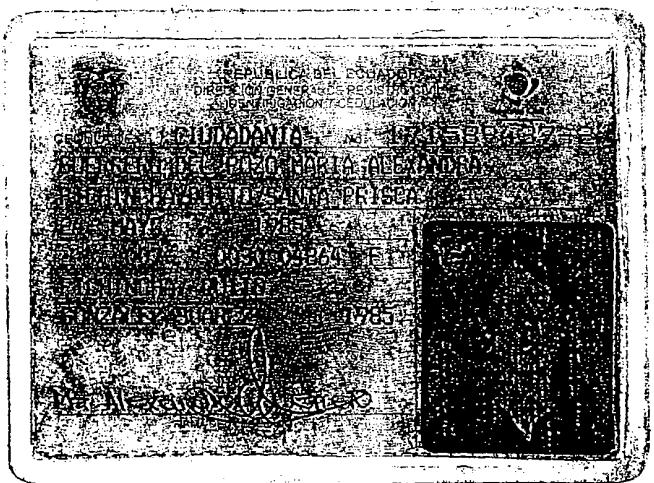


NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, veintiséis de Noviembre de dos mil nueve.-c.s.



MMR
Dr. Sebastián Valdineos Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 NOV 2009.

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA THE COCA - COLA EXPORT CORPORATION, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

mmin
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley-Notarial, doy fe que las copias
que en —5— fojas antecedentes son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB 2012 / *mmin*

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



El documento que antecede en
—5— foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico. 30 ENE. 2013
Quito a. / *mmin*

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VICÉSIMO CUARTO QUITO